



Expte. N° 58.280.-

SANTA FE, 04 de junio de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Posgrado eleva solicitud de reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs), por la aprobación de cursos de posgrado, presentada por alumnos del Doctorado en Ingeniería.

ATENTO que se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la carrera, que consta en el acta de fecha 02 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs), a los siguientes alumnos del Doctorado en Ingeniería, por los cursos que se detallan:

1. Ing. Emiliano Andrés VEIZAGA, DNI N° 29.618.657, alumno del Doctorado en Ingeniería, Mención Ambiental:
 - “Matemática aplicada”. 4 (cuatro) UCAs.
 - “Introducción a la programación con IDL (Interactive Data Language)”. 2 (dos) UCAs.
2. Lic. Matías Fernando GERARD, DNI N° 28.764.214, alumno del Doctorado en Ingeniería, Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas:
 - “Regresión no paramétrica y reducción de dimensiones”. 4 (cuatro) UCAs.
3. Bioing. Roberto Fabio LEONARDUZZI, DNI N° 31.194.458, alumno del Doctorado en Ingeniería, Mención Inteligencia Computacional, Señales y Sistemas:
 - “Análisis y procesamiento avanzado de señales.4 (cuatro) UCAs.
 - “Matemática aplicada”. 4 (cuatro) UCAs.
 - “Optimización”. 4 (cuatro) UCAs.
 - “Estadística aplicada”. 4 (cuatro) UCAs.
 - “Regresión no paramétrica y reducción de dimensiones. 4 (cuatro) UCAs.
 - “Problemas inversos con aplicaciones al procesamiento y restauración de imágenes digitales”. 4 (cuatro) UCAs.
4. Mag. Daniela Teresita GIROLIMETO, DNI N° 17.068.328, alumna del Doctorado en Ingeniería, Mención Recursos Hídricos:
 - “II Escuela de Primavera sobre Soluciones Espaciales para el Manejo de Desastres Naturales y Respuestas de Emergencias: Sequía y Desertificación”. 1 (una) UCA.

ARTÍCULO 2º: Inscríbase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 136/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar